

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6827 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 65/2.009, del deudor don José Garrido Castro, con DNI 80120438-F, por medio de auto de 26 de enero de 2.010, se ha abierto la fase de liquidación por no haberse presentado propuesta alguna de convenio.

2. Se emplaza a los acreedores y cualquier persona que acredite interés legítimo para que en el plazo de diez días se personen a sostener la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 17 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100011061-1